

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

**ACTA de la SESION ORDINARIA del PLENO del AYUNTAMIENTO de LUPIÑEN-
ORTILLA A DICESEIS DE ENERO DE DOS MIL VIENTE**

ASISTENTES: Alcaldesa

Presidenta:

D^a. IDOYA ALVAREZ ALONSO

Concejales/as:

D^a. VIRGINIA ELENA ESPA LASAOSA
D. GREGORIO ARRANZ COLOMER
D. JOSE MARIA SANMARTIN JULIAN
D. JAVIER REULA BERNUES

Concejales/as Ausentes:

D^a. SILVIA LOPEZ DORADO
D. XXXXXXXXXXX

Secretario:

D. Víctor Manuel Cortés Guillén.

En Lupiñén-Ortilla a 16 de enero de 2.020, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en virtud de primera convocatoria realizada en legal forma, los Sres. previamente relacionados, asistidos por el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia, que tiene carácter público, se somete a debate y delibera sobre los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria, adoptándose los siguiente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Visto por los Concejales a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria de quince de octubre, extraordinaria de veintidós de octubre, extraordinaria de dieciocho de noviembre, extraordinaria de dieciocho de diciembre y extraordinaria de treinta de diciembre, cuya copia obra en poder de los asistentes. Por unanimidad, de los miembros presentes queda aprobado en su contenido íntegro el borrador de las actas referidas, siendo posteriormente firmados por los Sres. Alcalde Presidente y Secretario, adquiriendo carácter formal de Acta.

2.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.

2.1 SOLICITUD SOMELL CONSULTORES S.L: Declaración de Interés Social o Público para centro de actividad de vela.

Vista la solicitud presentada por SOMELL CONSULTORES S.L para la declaración de interés social o público conforme el Modificado de la memoria técnica presentada para expediente para actividad de centro de actividades de vela y redactada por XXXXXXXXXXX, arquitecto colegiado nº XXXXXXXXXXX del COAA de noviembre de 2019.

Siendo que el citado modificado se refiere a modificación de una memoria inicial redactada para la misma finalidad por XXXXXXXXXXX, arquitecto colegiado nº XXXXXXXXXXX

del COAA de abril de 2019, variando la ubicación de las instalaciones y las obras pretendidas con respecto a la memoria inicial.

Considerando el contenido de la memoria o documento técnico presentado, en lo referente a la actividad pretendida de centro de actividades deportivas infantiles vinculadas con el embalse de la Sotonera y los deportes náuticos y acuáticos en general, conforme se definen y describen en el apartado 1.1.5 del documento.

Considerando la ubicación y emplazamiento previsto para las obras en el apartado 1.1.3 de la memoria inicial presentada (definido en el plano S-1. Las obras se emplazan en la urbanización Viña Romero, Ag Montmesa 7-15-16 Lupiñén–Ortilla, en la agrupación de las parcelas con Referencia Catastral nºXXXXXXXXX(parcela 21), XXXXXXXXXXX(parcela 22), y XXXXXXXXXXX (parcela 19) de superficie según catastro de 754 m2, 739 m2 y 725 m2 respectivamente) pasan a definirse en el modificado presentado en el plano S-1. Las obras se emplazan en la urbanización Viña Romero, Ag Montmesa 15-17-30A Lupiñén–Ortilla, en la agrupación discontinua de las parcelas con Referencia Catastral nº XXXXXXXXXXX (parcela nº15), XXXXXXXXXXX (parcela nº17), y XXXXXXXXXXX (parcela nº30A) de superficie según catastro de 754 m2, 728 m2 y 1.000 m2 respectivamente., si bien se mantiene su ubicación en la denominada parcelación Viñas del Romero, que conforme el planeamiento municipal tienen la clasificación de suelo apto para urbanizar, hoy suelo urbanizable No delimitado.

A la vista de la solicitud, considerando los informes técnicos urbanísticos emitido por los servicios técnicos de urbanismo de la Comarca la de Hoya de Huesca, en fecha de 13 de mayo de 2019, con respecto a la memoria inicial y el de fecha 12 de diciembre y de la secretaría municipal de fecha 21 de mayo y de 16 de enero de 2020. Estimando el contenido del artículo 36 del TRLUA, en el que se indica que si la solicitud se refiere a construcciones o instalaciones de interés público o social, deberá incluir justificación de tal interés y de la conveniencia de su emplazamiento en el medio rural. En estos supuestos, el órgano municipal competente iniciará el expediente y remitirá la documentación presentada a los trámites de información pública e informes, salvo que advierta que no concurre interés público o social para el municipio o se incumplen de forma manifiesta los parámetros urbanísticos aplicables, en cuyo caso se inadmitirá a trámite la solicitud presentada.

Siendo que la solicitud y documentación presentada estima que la actividad pretendida fomenta la actividad turística en la zona mediante la utilización de los recursos endógenos de la zona, en consonancia con el contenido del denominado “ Plan de Desarrollo Turístico del Entorno de la Sotonera” redactado por la Comarca de la Hoya de Huesca, que pretende fomentar el turismo mediante la práctica de deportes de aventura, del avistamiento de aves, del disfrute paisajístico y ambiental de la zona. Fomento de actividades turísticas que pretenden regenerar la economía local del entorno del pantano mediante la utilización de sus recursos naturales, siendo dentro de esa política en la que se inserta adecuadamente la actividad pretendida descrita.

Considerando que si bien dicha actividad y su ubicación permitirían la utilización de los recursos endógenos de la zona del pantano para el fomento de las actividades turística, lo cual contribuye a la dinamización y regeneración de la economía local. También es cierto la concurrencia de especiales circunstancias en la ubicación del actividad pretendida, al

encontrarse dentro de la denominada Urbanización Viñas de Romero, tal y como se recogen en los informes técnicos.

A la vista de lo expuesto, de las especiales circunstancias que concurren en el supuesto de la solicitud y conforme se recoge en el artículo 36 del TRLUA, a los efectos de dar trámite y curso a la solicitud presentada, este Ayuntamiento por la unanimidad de los concejales presentes, concurriendo la mayoría legal requerida, acuerda:

Primero. Remitir el expediente al Consejo Provincial de Urbanismo a los efectos de su pronunciamiento previo respecto a la procedencia de la declaración de interés social y dar lugar, en su caso, a la tramitación del expediente de la referida solicitud.

Segundo. Autorizar a la Alcaldía para la firma y remisión del expediente al Consejo Provincial de Urbanismo en nombre de este Ayuntamiento.

2.2 Comunicación cambio de titularidad licencia de actividad de explotación porcina

Vista la comunicación presentada para el cambio de titularidad de la licencia de actividad de explotación porcina para reposición de híbridas en parcela 1 del polígono 5 del municipio de Lupiñén-Ortilla, la cual cuenta con licencia de actividad y obra por Decreto nº 06.5/2009 de 29 de mayo de 2009, prorrogada en fecha por acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2010, y por Decreto 4.02/13 de 13 de febrero, dejando constancia de cambio de titular de la licencia y su transmisión a favor de Agromezquita S.L con CIF nº B22370076 por Decreto 3.02/13 de 13 de febrero y obteniendo licencia de inicio de actividad por Decreto 22.06/2015 de fecha 23 de junio.

Siendo que por Agromezquita S.L con CIF nº B22370076 se comunica el cambio de titular y por tanto transmisión de las licencias de actividad concedidas a favor de Valls Companys S.A con CIF Nº A25007550.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con los artículos 82 de la LEY 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y artículo 15 del Decreto 94/2009 del Gobierno de Aragón , este Ayuntamiento pleno por la unanimidad de los concejales presentes, acuerda:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la comunicación del cambio de titularidad, dando constancia al cambio y transmisión de la titularidad de la licencia ambiental de actividades clasificadas referidas en el expositivo de esta resolución a favor de VALLS COMPANYS S.A con CIF nºA25007550.

SEGUNDO. En todo caso, las explotaciones cuya titularidad se constata transmitida en el presente, deberán cumplir con las condiciones mínimas de instalaciones ganaderas, las medidas de bioseguridad y las normas de gestión ambiental establecidas en la normativa vigente.

TERCERO. Notificar a los interesados y a las entidades y organismos competentes a los efectos oportunos.

3.- PROGRAMA DE COOPERACION ECONOMICA DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (POS 2020).

Por parte de la Alcaldía presidencia se da cuenta de la convocatoria del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia Municipal de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2020 convocadas mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Huesca de fecha 27 de noviembre, publicada en BOP de Huesca nº 20 de 29 de noviembre.

Vista la convocatoria del programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal para el 2020, por el que se concede a este Ayuntamiento una cantidad de 60.000,00 con destino a inversiones de capital incluidas las actuaciones en edificios municipales

Estimada por la Alcaldía la conveniencia de actuar en la mejora y rehabilitación de edificios municipales como son actuaciones de mejora en varias dependencias del Ayuntamiento de Lupiñén, construcción de aseos adaptados en el salón social de Ortila y mejoras en el centro social de Montmesa, se estima conveniente y justificada la concurrencia al plan con la citada actuación, entrando dentro de la competencia de esta Alcaldía en atención al importe de la subvención concedida, se adoptó resolución en fecha de ocho de enero acordando concurrir a la convocatoria del programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal para el 2020 con la actuación de mejora y rehabilitación de edificios municipales por el importe de 60.000,00 € sin perjuicio de la valoración final resultante de la redacción del proyecto técnico, cursando la correspondiente solicitud a la Diputación Provincial de Huesca, dando cuenta de lo expuesto a este Pleno, acordándose por la unanimidad de los concejales presentes:

Primero: Dar cuenta de lo informado por la Alcaldesa y dar conformidad con lo acordado por la misma, así como de la solicitud presentada a la Diputación Provincial de Huesca para la actuación de mejora en edificios municipales por el importe de los 60.000,00 dentro del programa de cooperación económica de obras y servicios de competencia municipal año 2020.

4.- INFORME ESTADO EJECUCION DEL PRESUPUESTO, 2019: RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2019. ARQUEOS. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS Y FACTURAS. INFORME CUMPLIMIENTO PERIODO MEDIO DE PAGO

De igual modo por parte de la alcaldía se da cuenta del estado de ejecución del presupuesto correspondiente al 3 trimestre del año 2019 y avance del cuarto trimestre, así como los arqueos y el estado de la tesorería y gastos y facturas pendientes, así como ingresos pendientes de cobro, También se da cuenta del avance del informe de morosidad y del periodo medio de pago correspondiente a las facturas y gastos del 4 trimestre del año 2019 del cual se da por informado el Pleno.

Examinada, se encuentra conforme, por unanimidad de los Concejales presentes, se da la conformidad a estado presentado, a los arqueos y al estado de tesorería.

5- INFORMES Y ASUNTOS DE PRESIDENCIA. DACIÓN EN CUENTA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

El Pleno es informado por la Alcaldía de la correspondencia más relevante despachada y recibida hasta el día de la fecha, así como de las publicaciones relevantes en el Boletín Oficial de la Provincia y B. O. de Aragón, y de las convocatorias de subvenciones realizadas, así como de las concedidas del mismo modo se da cuenta del estado de tramitación de las diversas solicitudes presentadas en este Ayuntamiento correspondiente a los diversos expedientes, y en especial se informa:

- Liquidación subvención por la Diputación Provincial de Huesca de la subvención de actividades culturales por importe de 1.500,00 €.

- Del escrito presentado por Colaboradores Asociación solicitando reunión con representantes municipales para tratar la situación laboral y condiciones de trabajo del puesto de XXXXXXXXXX. Se informa al pleno de los resultado de dicha reunión y de la propuesta citarnos nuevamente para seguir trabajando en plantear una solución satisfactoria para las partes.

- Del escrito de la Cámara de Cuentas, indicando incoherencias en la remisión de la cuenta general del año 2018 y referidas a la no aprobación de los presupuestos antes de fecha de 31 del año anterior. Se informa que a las misma ya se hicieron las oportunas observaciones en el momento de la remisión de la cuenta.

- Del INE comunicando la cifra de población oficial a fecha de 1//1/ 2019.

- Informe de los servicios técnicos urbanísticos de la Comarca de la Hoya de Huesca respecto a las alegaciones presentadas al proyecto de explotación porcina de cebo de Sanmartín Avicultores S.l en polígono 202 parcela 22.

- Del servicio de provincial de patrimonio para la autorización de realización de prospecciones arqueológicas en el polígono 1 parcela 11.

- Diligencia de cambio de titularidad del AAI de la explotación ubicada en el polígono 6 parcela 5 promovido por Valls Company, siendo el anterior titular Agromezquita.

- Petición presentada al Departamento de sostenibilidad y principales sindicatos agrarios para solicitar una reducción en los módulos.

- Del informe de los servicios técnicos de urbanismo de la Comarca respecto al vallado en la puerta de acceso del hotel rural desde el camino de entrada a la urbanización.

- Del INAGA, de la resolución del informe previo preceptivo para la continuación del expediente de la modificación nº 14 del PGOU.

- De la justificación de subvención a la Comarca de la Hoya de Huesca por la adquisición de las islas ecológicas por importe de 1600,00 €

- Justificación de las subvenciones concedidas por la Comarca de la Hoya de Huesca y Diputación Provincial de Huesca en material de deportes y cultural (actividades deportivas ,Procul y Plan concertación cultural).
- De la solicitud a Protección Civil para la retirada de los nidos de cigüeña en el municipio.
- De la contestación a la CHE sobre el expediente de EXPEDIENTE 2019-S-467 de vertido no autorizado en Montmesa.
- De la petición cursada al Departamento de Desarrollo de la DGA y principales Sindicatos agrarios de la solicitud de reducción de módulos para los agricultores en al renta de 2019 por las inclemencias del tiempo.

Por parte de la alcaldía Presidencia se da cuenta de lo siguientes Decretos o resoluciones adoptadas

Decreto 7.10/2019 de 17de octubre de aprobación gastos relación nº 3 octubre.
Decreto 8.10/2019 de 7 de octubre de 17 de octubre de adjudicación contrato menor pcontrato menor de servicios para la redacción proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad a XXXXXXXXXX por importe de 1.200,00 € más 252,00 € de iva, siendo el importe total de 1452,00 € IVA
INCLUIDO.

Decreto 9.10/2019 de 17 de octubre de aprobación gastos relación nº 4 octubre.

Decreto 10.10/2019 de 17 de octubre de autorizar al servicio de archivos de la Comarca de la Hoya de Huesca a digitalizar sin coste alguno los libros de Actas del Ayuntamiento de las fechas comprendidas entre 1919-1943

Decreto 11.10/2019 de 21 de octubre de adjudicación del arriendo del aprovechamiento mediante cultivo agrícola del lote integrado por las municipales de Lupiñén por el precio ofertado de 1790,00 € año y conforme a las condiciones previstas en el pliego de condiciones económicas aprobado y aceptado por los licitadores.

Decreto 12.10/2019 de 23 de octubre de cesión de utilización por la Rondalla de Lupiñén del Salón del Colegio Público de San Ginés de Lupiñén, el día 26 de octubre de 2019.

Decreto 13.10/2019 de 23 de octubre de aprobación gastos relación nº 5 octubre.

Decreto 14.10/19 de 30 de octubre de adjudicación contrato servicios de dirección de obra y coordinación seguridad en el trabajo de la obra renovación integral de la red de distribución de agua para consumo humano de Orilla (Huesca) 1ª Fase a AB INGENIERIA CIVIL S.L. con CIF nº B22226518 por importe de 4.262,44 € € iva incluido.

Decreto 1.11/2019 sin contenido.

Decreto 2.11/19 de 4 de noviembre de aprobación gastos relación nº 1 noviembre

Decreto 3.11/19 de 4 de noviembre de concesión de licencia de obra mayor a a Obispado de Huesca, con CIF nº R2200244B, para realizar las obras de Restauración y Conservación de la Iglesia Parroquial de Montmesa en el municipio de Lupiñén-Ortilla (Huesca), 4º Fase, continuación obras varias conforme el proyecto técnico de ejecución redactado por el Arquitecto XXXXXXXXXX marzo 2019, HU16-07.

Decreto 4.11/19 de 4 de noviembre de concesión de licencia de obra mayor a a Obispado de Huesca, con CIF nº R2200244B, para realizar las obras de Restauración y Conservación de la Iglesia Parroquial de Lupiñén 4º fase : Continuación obras varias en el municipio de Lupiñén-Ortilla (Huesca), conforme el proyecto técnico de ejecución redactado por el Arquitecto XXXXXXXXXX de marzo de 2019, proyecto HU-08/19.

Decreto 4.11/19 de 11 de noviembre de aprobación gastos relación nº 2 noviembre.

Decreto 6.11/2019 sin contenido.

Decreto 7.11/2019 de 12 de noviembre de aprobación del Plan de Seguridad de la obras de RENOVACION INTEGRAL DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ORTILLA (HUESCA), 1ª FASE.

Decreto 8.11/2019 de 12 de noviembre de aprobación del proyecto de obras para la Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Pública Entorno del Lavadero, actuación subvencionada en virtud de la Resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 08/07/2019 dentro de los proyectos para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER.

Decreto 9.11/2019 de 13 de noviembre de aprobación certificación y factura correspondiente a la obra MEJORA COMPLEMENTARIA DE LA INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERERIOR, MEDIANTE ACTUCACIONES SINGULARES EN ZONA DE ACCESO A POBLACIONES TRANSITO DE VEHÍCULOS G.R.U. Y EDIFICACIONES DE AFUERAS por importe de 13.040,34 € iva incluido.

Decreto 9.11/2019 de 13 de noviembre de aprobación certificación y factura correspondiente a la obra MEJORA COMPLEMENTARIA DE LA INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERERIOR, MEDIANTE ACTUCACIONES SINGULARES EN ZONA DE ACCESO A POBLACIONES TRANSITO DE VEHÍCULOS G.R.U. Y EDIFICACIONES DE AFUERAS por importe de 13.040,34 € iva incluido.

Decreto 10.11/2019 de 14 de noviembre de efectuar convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de programas y actividades culturales, de las asociaciones del municipio de Lupiñén-Ortilla, año 2019.

Decreto 11.11/19 de 14 de noviembre de aprobación gastos relación nº 3 noviembre

.Decreto 12.11/19 de 19 de noviembre de aprobación gastos relación nº 4 noviembre

Decreto 13.11/19 de 19 de noviembre de aprobación liquidación de la tasa por prestación del servicio de comedor escolar mes SEPTIEMBRE de 2019 correspondientes a los siguientes usuarios becados por la Comarca de la Hoya de Huesca.

Decreto 14.11/19 de 19 de noviembre de aprobación liquidación de la tasa por prestación del servicio de comedor escolar mes octubre de 2019 correspondientes a los siguientes usuarios becados por la Comarca de la Hoya de Huesca.

Decreto 15.11/2019 de 21 de noviembre de aprobación tramitación del expediente de contratación de la obra Mejora de la eficiencia energética del sistema de alumbrado público de Lupiñén, entorno del lavadero y prolongación de la calle de la Fuente por un importe de 24267,24 € iva incluido referida mediante la modalidad de contrato menor .

Decreto 16.11/2019 de 21 de noviembre de concesión de licencia de obra mayor para para ejecución del proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en XXXXXXXX , Casas de Nuevo de Lupiñén conforme el proyecto técnico básico y de ejecución con visado del COAA XXXXXXXXX y documentación aneja.

Decreto 17.11/219 sin contenido.

Decreto 18.11/2019 de 26 de noviembre de aceptación de la renuncia expresa efectuada por la PEÑA 99 S.L con CIF nº B22006985 a la licencia de actividad y obra a una explotación porcina dedicada a la cría de cerdas reproductoras a ubicar en Polígono 11, parcela 3 del término municipal de Lupiñén-Ortilla concedida por Decreto de fecha 27/11/2002 y notificado en fecha de 28/11/2002.

Decreto 19.11/2019 de 28 de noviembre de adjudicación del contrato menor de obra "Mejora de la eficiencia energética del sistema de alumbrado público de Lupiñén, entorno del lavadero y prolongación de la calle de la Fuente" a ANGEL ESTAUN SISTEMAS S.L con CIF nº B22420590 por el importe de 20.038,79 € más iva de 4.208,15 € resultando un importe total de adjudicación de 24.246,94 €

Decreto 20.11/2019 de 28 de noviembre de adjudicación del contrato menor contratación de la obra de instalación del termo en el vestuario de las piscinas de Ortilla por importe el importe total de 1.382,65 € iva incluido, a Ignacio Cinto S.L con CIF nºB22028575.

Decreto 21.11/19 de 28 de noviembre de aprobación gastos relación nº 5 noviembre.

Decreto 22.11/19 de 28 de noviembre de la aprobación de la modificación nº 8 del presupuesto modalidad generación de crédito.

Decreto 23/11/19 de 28 de noviembre de adjudicación del contrato menor de obra a XXXXXXXXX de la limpieza de acequia , descalzando base torreta eléctrica y echar hormigón para evitar su caída, por importe de 816.75 más iva de 171.52 € y el de rebajar tierra con miniexcavadora y echar solera de hormigón en zona piscinas, siendo el importe total de 792.45 € más iva de 166.41 €.

Decreto 1.12/19 de 2 de diciembre de adjudicación contrato de servicio de DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION SEGURIDAD DE LA OBRA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL ENTORNO DEL LAVADERO,a XXXXXXXX por importe de 864,00€ más 181,44 € de iva.

Decreto 2.12/19, de 2 de diciembre de apertura exposición padrón tasa agua 2018 y apertura del periodo de cobro.

Decreto 3.12/19 de 2 de diciembre de aprobación gastos relación nº 1 diciembre.

Decreto 4.12/19 de 5 de diciembre de aprobación del plan de seguridad y salud para la obra MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LUPIÑÉN. ENTORNO DEL LAVADERO Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE LA FUENTE.

Decreto 5.12/19 de diciembre de aprobación relación gastos nº 2 diciembre.

Decreto 6.12/19 de 16 de diciembre de concesión subvenciones asociaciones locales para actividades y proyecto culturales.

Decreto 7.12/19, de 17 de diciembre de adjudicación del contrato menor de obra instalación del contador volumétrica entre el canal y la balsa de almacenamiento de agua bruta de la planta potabilizadora y del servicio de conexión con el autómata existente a Potabilizaciones Tardienta S.L por importe total de 5743,86 € iva incluido.

Decreto 8.12/19 de 17 de diciembre de adjudicación contrato menor obra saneamiento y acondicionamiento de s tres caminos de la Finca Rosel en Lupiñén a Excavaciones Vicente S.L.con CIF nº B 22250278 por importe de 6.050,00 €

Decreto 9.12/19,de 17 de diciembre de adjudicación contrato menor de servicio para la de limpieza de depósitos del municipio de Lupiñén-Ortilla, por el importe total de 2135.65 € iva incluido a Potabilizaciones Tardienta S.L con CIF nº B22280978.

Decreto 10.12/19 de 17 de diciembre de adjudicación contrato menor de obra de reconstrucción de muro de piedra de contención en MONTMESA , por el importe total de 20.69,10€ iva a Germán Excavaciones y Obras S.L.U con CIF nºB22426621

Decreto 11.12/19 de 19 diciembre de modificación nº 9 del presupuesto modalidad transferencias de crédito.

Decreto 12.12/19 de 19 de diciembre de concesión de anticipo subvención convenio colaboración 2019 con APA del Colegio Público de San Ginés de Lupiñén.

Decreto 13.12/19 de 19 de diciembre de aprobación de retribuciones por productividad en la nómina de diciembre del personal laboral de este Ayuntamiento.

Decreto 14.12/19, de 19 de diciembre de aprobación relación gastos nº 3 de diciembre.

Decreto 15.12/19 de 19 de diciembre de concesión de licencia para venta ambulante de fruta y verdura para el año 2020.

Decreto 16.12/19 de 19 de diciembre de concesión de licencia para venta ambulante de pan y bollería para el año 2020.

Decreto 17.12/19, de 19 de diciembre de aprobar la liquidación de la tasa por prestación del servicio de comedor escolar mes noviembre de 2019 correspondientes a los siguientes usuarios becados por la Comarca de la Hoya de Huesca.

Decreto 18.12/19 de 19 de diciembre de aprobar la liquidación de la tasa por prestación del servicio de comedor escolar mes diciembre de 2019 correspondientes a los siguientes usuarios becados por la Comarca de la Hoya de Huesca

Decreto 19.12/19 de 19 de diciembre de aprobación de compra de material y mobiliario diversos
Decreto 20.12/19 de 23 de diciembre de aprobación relación de gastos nº 4 de diciembre.

Decreto 21.12/19 de 30 de diciembre de aprobación de la facturas expedida por AB Ingeniería correspondiente al contrato de servicios de dirección de obra y coordinación seguridad en el trabajo de la obra renovación integral de la red de distribución de agua para consumo humano de Ortila (Huesca) 1ª Fase.

Decreto 22.12/19 de 30 de diciembre de aprobación relación de gastos nº 5 de diciembre

Decreto 23.12/19 de 30 de diciembre, de aprobación de certificación y factura correspondiente al la obra "Mejora de la eficiencia energética del sistema de alumbrado público de Lupiñén, entorno del lavadero y prolongación de la calle de la Fuente" por el importe de 24.246,94 € Iva incluido.

Decreto 24.12/19 de 31 de diciembre de aprobación relación de gastos nº 6 de diciembre.

Decreto 25.12/19 de 31 de diciembre de aprobación padrón tasa por suministro domiciliario de agua potable año 2019.

Decreto 1.1/2020 de 2 de enero de aprobación gastos relación nº 1 enero.

Decreto 2.1/20 de 3 de enero de adjudicación contrato menor de obra para el cambio de instalación y ubicación la caja general de protección del tendido eléctrico del suministro para Salón y bar Social de Ortila XXXXXXXX por importe de 1815,00€ más iva de 381.15 €.

Decreto 3.1/20 de 3 de enero de adjudicar el contrato menor obra para trabajos de limpieza y reparación de acequia de riego en el municipio de Lupiñén a Construcciones Carmona por un importe el importe total de 3632,72 €

Decreto 4.1/20 de 8 de enero de aprobación de concurrir a la convocatoria del programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal para el 2020 con la actuación de mejora y rehabilitación de edificios municipales por el importe de 60.000,00 € sin perjuicio de la valoración final resultante de la redacción del proyecto técnico.

Decreto 5.1/20 de 8 de enero de adjudicación del contrato menores de suministro de productos para el comedor escolar a Cabrero e Hijos SA por importe máximo de 6000,00€ más iva.

Decreto 6.1/20 de 8 de enero de adjudicación contrato del servicio para la apertura,

promoción y difusión del centro de interpretación de aves de Montmesa por importe de 4356.00 € iva incluido a HuescaNaturaleza S.C nº J 22410104.

Decreto 7.1/20, de 8 de enero de adjudicación contrato servicio impartición de un seminario contra la violencia sexual para la formación integral en materia de protección de la mujer contra la violencia sexual en el mes de enero y aprobando el gasto de 1000 ,00 € más iva a favor de_a Asociación Las Almetas con CIF nºG99506032.

Decreto 8.1/20 de 21 de 8 de enero de aprobación relación nº 2 de enero.

Vistos los Decretos antes citados el Pleno se da por informado de ellos en los términos en que han sido dictados.

6- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Alcalde Presidencia, y siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día antes señalado, la Presidencia procede a levantar la Sesión, extendiéndose el presente borrador de Acta, de todo lo que Yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA

El Secretario.

Fdo. Idoya Alvarez Alonso